

Asunción, 30 SET. 2020

Nota CGR N° 4280

Ref.: Evaluación del SCI.

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Su Excelencia en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, definidas en la Constitución Nacional y la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", y en atención a la Nota JEM N° 32 de fecha 27 de febrero de 2020, por la cual remitió documentos que respaldan la implementación y aplicación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno.

Al respecto, se adjunta el Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Cartera de Estado a su cargo, realizado por auditores de la Dirección General de Control Gubernamental, a fin de que esa institución dé cumplimiento a las recomendaciones formuladas en dicho informe.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.



Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

**A SU EXCELENCIA
ENRIQUE BACCHETTA, PRESIDENTE
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

CDBA/U/ipda

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Dirección General de Transparencia y Anticorrupción
N° 75 Recibido
hoy 08 de octubre de 2020
a las 10:07

FIRMA